

Acta de Apertura de Ofertas y Periodo de Lances, y Otorgamiento de la Buena Pro

Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-OEC/UNISCJSA Cuarta Convocatoria

Siendo las 15:35 horas del día jueves 26 de diciembre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, la jefe de la Unidad de Abastecimiento, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-OEC/UNISCJSA – CUARTA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA**, en su calidad de responsable del Órgano Encargado de Contrataciones da inicio el presente acto con la finalidad de realizar la Descarga, Apertura de ofertas, verificación del periodo de lances y dar el Otorgamiento de la Buena Pro de corresponder conforme a las etapas establecidas del Procedimiento de Selección.

Registro de participantes, registro y presentación de ofertas:

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, verifica el registro de participantes, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, teniéndose el listado de participantes:

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20486100215	REPRESENTACIONES SOSA S.A.C.	20/12/2024	Válido		20/12/2024	20486100215	 
2	Proveedor con RUC	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	19/12/2024	Válido		19/12/2024	20601173221	 

Asimismo, de acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.5 Presentación de Ofertas, establece en su primer párrafo: *“El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada.”*; siendo ello, verificado el SEACE se tienen las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Relación/acciones
1	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	20/12/2024	23:10:41	20601173221	20/12/2024	23:11:53	Enviado	Valido	 
2	20486100215	REPRESENTACIONES SOSA S.A.C.	20/12/2024	23:14:29	20486100215	20/12/2024	23:15:52	Enviado	Valido	 

Determinación del orden de prelación:

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, estableció el Orden de Prelación de los postores, con el monto de su último lance, de la siguiente manera:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-OEC/UNISCJSA-4

Entidad Convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA		
No Item	1		
Descripción del Item	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA UNISCJSA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20486100215	REPRESENTACIONES SOSA S.A.C.	250000
2	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	313918

Verificación de documentación requerida en las bases:

En tal sentido se procedió a verificar a los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, según la Sección Específica, Capítulo II, literal 2.2 y numeral 2.2.1, tal como se detalla a continuación en el siguiente recuadro:

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
		ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	REPRESENTACION ES SOSA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTO	PRESENTO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO	PRESENTO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTO	PRESENTO
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la	PRESENTO	PRESENTO

presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Acto seguido, se procedió a verificar a los postores que hayan presentado la documentación requerida en las Bases, según la Sección Específica, CAPITULO IV REQUISITOS DE HABILITACIÓN, tal como se detalla a continuación en el siguiente recuadro:

Requisitos de habilitación:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTORES	
	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	REPRESENTACION ES SOSA S.A.C.
a) Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias.	PRESENTA	PRESENTA
b) Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) las Gasolinas y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)". Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y sus modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal.	PRESENTA	PRESENTA
SITUACIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA

Otorgamiento de la buena pro:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, luego de revisado la documentación requerida en las Bases del procedimiento de selección, el Reporte de resultados del periodo de lances de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2024-OEC/UNISCJSA – CUARTA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA, OTORGA LA BUENA PRO** al Postor **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, por el monto de **S/ 250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, **NO INCLUYE IGV**.

Siendo las **15:58** horas del mismo día, se firma la presente Acta en señal de conformidad.

UNISCJSA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ECON. NILS GUSTAVO VERASTEGUI SANTIAGO